

DECRETO ALCALDICIO Nº 7/1/2 /

Quillón, 2 4 ABR 2014

VISTOS:

- Memorándum Interno Nº 01 de fecha 23 de Abril de 2014, emitido por la Sra. Laura Villagrán Merino, que solicita dejar sin efecto Permiso Administrativo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 644 de Fecha 17 de Abril del 2014, que autoriza Permiso Administrativo a la Sra. Laura Villagrán Merino el día 24 de Abril del presente año.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

 Déjese sin Efecto el Decreto Alcaldicio Nº 644/2014, que Concede 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. LAURA VILLAGRAN MERINO, Secretaria Dirección del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el día 24 de Abril de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

CHPALID

ADIMIR/PEÑA MAHUZIER

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

CIPA

1 400

MUNICIPAL

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Laura Villagrán M.



MEMORANDUM INTERNO Nº 01.-

Quillón, Abril 23 del 2014. -

DE: LAURA VILLAGRAN MERINO

ADMINISTRATIVA CESFAM QUILLON .-

A: SRTA. YILDA LETELIER FIERRO

DIRECTORA DESAMU -QUILLON.-

Mat: Informa lo que indica.-

- 1.- Junto con saludarla muy respetuosamente me permito comunicar a Ud., que con fecha 16 de Abril solicite 1 día de permiso administrativo para el 24 de abril por tener hora con médico (oftalmólogo) en la ciudad de Chillán, pero lamentablemente el doctor no atenderá el día de mañana por lo tanto no hare uso del día antes solicitado.-
- Agradezco a Ud., hacer las gestiones correspondiente para dejar sin efecto el decreto alcaldicio Nº 644, donde se me concede dicho día.

Le saluda atte.-

ADMINISTRATIVA CESFAM-QUILLON

LLVM. /Ilvm Distribución

> .- La indicada .-

<.- archivos-Quillón.-